

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4891 /

PARRAL,

04 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	05.10.2012	05.10.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten Signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



[Handwritten Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSSI/APRC/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SANCHEZ	ESPINAZA	ROBERTO LEONEL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.961.065-8	16º	
R.U.T.	Grado	
ALCALDIA	TESORERIA MUNICIPAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 01 DIA

A contar desde el: 05/10/2012 hasta el 05/10/2012

Días pendientes 23 DIAS AÑO 2012



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 01.10.2012